

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	108	2021
-------------------	------------	-------------

Sesión 52 /21

San Bautista, 7 de diciembre de 2021.

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en

SESION EXTRAORDINARIA RESUELVE:

1--**Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se preveen realizar en el Municipio.

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2021-81-1200-00040

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5156 por \$ 39.520 (saldo actual de \$ 94.762)

PROGRAMAS Y RENGLONES REFORZADOS. -

-Programa 120- Renglón 5154 por \$ 39.520 (saldo actual de \$ 22.963)

2- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado **5** en **5**.



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

San Bautista 7 Diciembre 2021.

Sección Extraordinaria enmendada vale.


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE